



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00504573- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O :

La RESOL-2023-224-E-UNC-SPF#REC, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que se ha deslizado un error involuntario en la partida presupuestaria prevista para la compra;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º) Rectificar el Artículo 2 de la RESOL-2023-224-E-UNC-SPF#REC quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.12.81.06.00.00.05.4.1.2.0000.1.22.3.4 según lo informado mediante: IF-2023-00606001-UNCDP#SGI de orden #13 del EX-2023-00504573- -UNC-ME#SPF, por \$ 1.700.000. La diferencia de \$ 106.600,00, entre el monto de la partida presupuestaria y el de la adjudicación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Planeamiento Físico y luego se deberá solicitar el reintegro de los fondos correspondientes.

Artículo 2º) Pase a la Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.